

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 184-02, del 13 de marzo del 2002, para que mientras persista el carácter de transitoriedad a que se refiere el Artículo 1 de dicho Decreto, las decisiones para determinar los casos en que procede la aplicación de derechos anti-dumping, derechos compensatorios y salvaguardas serán adoptadas por la mayoría simple, por una Comisión integrada por el Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien la presidirá; el Secretario de Estado de Finanzas; el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Secretario de Estado de Agricultura, y el Director General de Aduanas.

ARTICULO 2.- El Secretario de Estado de Industria y Comercio queda encargado de hacer los arreglos administrativos que considere pertinentes para la aplicación del presente decreto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 551-05 que asciende al Capitán de Navío, Sergio Martínez, M. de G., al rango de Contralmirante, M. de G.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 551-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Capitán de Navío, Sergio Martínez, M. de G., queda ascendido a Contralmirante, M. de G.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 552-05 que designa al señor Jesús Antonio Pichardo, Subadministrador General de Bienes Nacionales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 552-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Jesús Antonio Pichardo, queda designado Subadministrador General de la Administración General de Bienes Nacionales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 553-05 que designa al señor Luís Armando Hernández Ramos, Subdirector General de Pasaportes.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 553-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente